



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE DIFUSIÓN, EXHIBICIÓN E IMPLEMENTACIÓN AUDIOVISUAL  
MODALIDAD DE PROGRAMACIÓN DE FESTIVALES CON MUESTRAS REGIONALES  
CONVOCATORIA 2024  
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 06 de mayo de 2024, siendo las 09:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Difusión, Exhibición e Implementación Audiovisual, Modalidad de Programación de festivales con muestras regionales, Convocatoria 2024, aprobadas por Resolución Exenta N° 36 del 2024, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Tania Nadine Honorato Crespo, R.U.T. [REDACTED] (Presente);
2. Cristián Andrés Venegas Barrientos, R.U.T. [REDACTED] (Presente);
3. Ivo Andrei Malinarich Torrico, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
4. Loreto del Pilar Díaz Cunchillos, R.U.T. [REDACTED] (Presente);
5. Francisco Javier Venegas Paiva, R.U.T. [REDACTED] (Presente).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Loreto del Pilar Díaz Cunchillos.

**SEGUNDO:**

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$680.000.000.- (seiscientos ochenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de Programación de festivales con muestras regionales, pudiendo asignarse un monto máximo de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos) por proyecto.

**TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

<b>Propuesta técnico-financiera</b>	40%
<b>Calidad</b>	60%

**Criterio de selección**

De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.

Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se elegirá aquel proyecto con mayor puntaje en el criterio de evaluación "Calidad".

**CUARTO**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

- Se deja constancia que don Cristián Venegas Barrientos se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 736204.

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$499.747.664.-, quedando disponibles los siguientes recursos \$252.336.-

**SÉPTIMO:**

Se deja constancia que la funcionaria pública a cargo del proceso de evaluación y selección presente en esta acta fue Javiera Pineda Ruiz de Viñaspre, Profesional de Apoyo del Fondo de Fomento Audiovisual, contratada bajo régimen de honorario permanente. A su vez, participan de esta instancia de evaluación y selección los integrantes de la comisión de especialistas, Tania Nadine Honorato Crespo, Cristián Andrés Venegas Barrientos, Ivo Andrei Malinarich Torrico, Loreto del Pilar Díaz Cunchillos y Francisco Javier Venegas Paiva, en calidad de trabajadores/as contratados/as bajo el régimen de honorarios.


**OCTAVO:**

El comité desea comentar lo siguiente:

- Se considera necesario separar las modalidades y/o criterios de evaluación entre Festivales con amplia trayectoria y Festivales emergentes.
- Dado que las bases no indican con claridad qué es un festival y qué es una muestra, se presentan proyectos que no corresponden a un Festival de cine o con tiempos de duración muy disímiles, dificultando la evaluación. Se necesita mayor detalle en bases sobre los formatos a financiar.
- Se necesita mayor especificidad en bases del documento Plan de Financiamiento. La mayor cantidad de proyectos presentados no cumplió con el objetivo del documento.
- Se estima necesario considerar más tiempo para la evaluación individual y colectiva de los proyectos, considerando la envergadura de los proyectos.
- Se considera necesario aumentar los montos de remuneración por proyecto a evaluar.
- Es necesario aumentar el monto de la línea para poder financiar más proyectos.

Siendo el día 06 de mayo del 2024, a las 12:23 horas, se cierra la sesión.

Firman la presente acta:

 <p>Loreto del Pilar Díaz Cunchillos.</p>		
--	--	--